



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 DIC. 2017
DECRETO N° 4673 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BUSTOS TORRES CAROLE	C-4	12/10/2017	10/11/2017	30
2.-	CABRERA RIQUELME LILIAN	C-1	11/10/2017	11/10/2017	01
3.-	DURAN ROMERO VICTOR	C-4	04/10/2017	05/10/2017	02
4.-	FRITZ TORRES MARTA	C-4	17/10/2017	20/10/2017	04
5.-	MONSALVE RUIZ EUGENIA	C-1	16/10/2017	22/10/2017	07
6.-	RIVERA BAZURTO KARINA	C-4	04/10/2017	04/10/2017	1/2
7.-	TORRES ARANEDA MARJORIE	C-4	03/10/2017	09/10/2017	07
8.-	TORRES GUZMAN XIMENA	C-4	05/10/2017	06/10/2017	02
9.-	VELASQUEZ GILER ROMULO	C-4	16/10/2017	16/10/2017	1/2
10.-	VENEGAS SALGADO ROBERTO	C-1	06/10/2017	06/10/2017	01

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/sup